Estudiantes con discapacidad sensorial auditiva

Las dificultades más significativas que tienen estos estudiantes son:

- Dificultades para seguir las explicaciones del profesorado.
- Dificultades para la realización de exámenes.
- La asistencia a cursos, tutorías conferencias, etc.
- Lectura de libros de texto, realización de trabajos.
- Adaptaciones curriculares.

Para dar respuesta a ello, la Universidad de Granada dispone de los siguientes servicios y/o apoyos:

a) Servicio de intérprete de lengua de signos

Los estudiantes que utilizan la lengua de signos, necesitan el apoyo de un intérprete para adquirir la comprensión de los contenidos que constituyen las diferentes materias de los estudios de Grado o de las diferentes licenciaturas. El apoyo que reciben se concreta en la interpretación de las explicaciones del profesorado de las materias teóricas de clase y la presencia en los exámenes y pruebas de evaluación (previa autorización del profesorado). Solamente se asignarán horas de interpretación para las clases prácticas cuando lo solicite el profesorado.

El número máximo de horas de interpretación no excederá de los créditos que corresponda a la matrícula de un curso completo.

Para renovar este recurso los estudiantes deberán, salvo causa justificada, asistir a más del 80% de las clases y superar las asignaturas como máximo en cuatro convocatorias.

b) Becario/a colaborador/a. (Convocatoria anual)

Los alumnos que conservan resto auditivo, insuficiente para llevar un seguimiento normal del curso, se les ofrece la posibilidad de tener el apoyo de un becario

Copyright© 2025 Universidad de Granada

colaborador. Éstos son alumnos/as matriculados en el mismo curso y asignaturas que el compañero sordo y que realiza las siguientes actividades según se explicitan en las convocatorias:

- Asistencia a clase, proporcionando al compañero sordo los apuntes y notas de clase que sean necesarios para el seguimiento adecuado del curso,
- Realización de puestas en común periódicas de los contenidos explicados por el profesorado,
- Actuar de puente de comunicación entre los alumnos/as sordos y el profesorado para mejorar el aprovechamiento de las clases.
- Ayudarle a su integración en el aula y medio universitario en general.

Estos becarios colaboradores, pueden recibir ayudas de comedor o libros.

c) “Equipos de Radio-frecuencias”

Son unos transmisores receptores que ayudan al estudiante a escuchar al profesor, sin necesidad de las ayudas anteriores.

d) Profesor/a tutor/a.

Son profesores/as que tendrían las siguientes funciones:

- Servir de conexión con los distintos profesores que tengan los alumnos y ser el cauce para buscar solución a los posibles problemas planteados por los mismos: (información de las características y adaptación de exámenes o pruebas escritas, ampliación de tiempo)
- Asesorar al estudiante, según las necesidades y características que plantee el mismo, en la preparación, organización y elaboración de trabajos.
- Ayudarle en el diseño curricular de planes antiguos a nuevos, en aquellas carreras que aun lo sigan requiriendo.
- Posibles adaptaciones curriculares, en caso necesario.
- Intervenir, si es preciso, en la localización de becarios colaboradores en el mismo curso y grupo del alumno con discapacidad.

e) Envío de cartas o “Guías de orientación al profesorado”.

Las cartas o “guías de orientación”, se enviarán, bien a petición del estudiante, o bien por iniciativa de los técnicos del servicio, teniendo como objeto, además de informar al profesorado de las peculiaridades y necesidades de algún estudiante concreto, el de sensibilizar, informar de los recursos que ofrece la Universidad y

Copyright© 2025 Universidad de Granada

ofrecer unas orientaciones y pautas de actuación según los casos.

f) Emisión de informes técnicos orientativos con propuestas de adaptaciones.

Todos estos estudiantes también pueden disponer de cuadernos autocopiativos

Copyright© 2025 Universidad de Granada